

DECRETO ALCALDICIO N° 2891

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.;

EL QUISCO, 3 0 DIC. 2015

## **VISTOS:**

- D.A. №3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución Nº1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1008/2015 de fecha 05.11.15, del Director de Administración y Finanzas.
- 4. D.A. №2457 de fecha 16.11.15, que llama a Licitación Pública, Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Calendario de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE EL QUISCO";
- Acta de Apertura de Licitación Pública №3693-68-LR15, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE EL QUISCO", de fecha 17.12.15;
- Acta de Evaluación de Licitación Pública №3693-68-LR15, denominada, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE EL QUISCO", de fecha 23.12.15;
- 7. Acuerdo N°378 de fecha 30.12.2015, del Honorable Concejo Municipal;
- 8. Memorando Nº996 de fecha 30.12.15, de la SECPLA dirigido a Alcaldía;
- 9. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- D.E. N°4023 de fecha 13.11.15, que autoriza feriado legal a la Sra. Marlene Catalán Marín, Secretaria Municipal, a contar del 16 y hasta el 30 de diciembre del año en curso;
- 11. D.E. N°2118 de fecha 11.06.15, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: Lo propuesto en el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública №3693-68-LR15 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE EL QUISCO", de fecha 23.12.15;

## DECRETO:

- I. Adjudíquese la Licitación Pública №3693-68-LR15 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE EL QUISCO", al oferente PAISAJISMO HERMANO ARBOL SOCIEDAD ANONIMA, RUT 79.510.140-3, por un monto de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos) mensuales, IVA incluido por un periodo de 36 meses a contar de la fecha de entrega de terreno.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 22.08.003 denominada "Servicio de Mantención de Jardines" Área de Gestión "Servicios Comunitarios".



Mat.: Adjudica Propuesta Pública que Indica.

[Continuación Decreto Alcaldicio N°

2891

- III. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.
- IV. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl
- V. Adopte la Secretaria de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
- VI. Redáctese el respectivo contrato a través de la Dirección Jurídica de este Municipio, dentro de los plazos legales establecidos en las Bases.
- VII. Desígnese al Departamento de Aseo y Ornato como Unidad Técnica a cargo de la presente adjudicación.

VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

ANÍBAL REVES DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO ALCALDESA

Distribución:

Alcaldía, DAF, SECPLA, Jurídico, Aseo y Ornato, Control NCP/ARD/cav

